



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

N° 043

FECHA: 13 DE MAYO DE 2015
 PARA: SEÑORES PRENSA (GACETA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA)
 DE: Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO GOBERNADOR DE ARAUCA

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 003E DEL 13 DE MAYO 2015 - "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA:
 LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____



Arauca, 13 de mayo de 2015

Diputado
EDGAR GUZMAN ROBLES
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 003E DE 2015: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

Atentamente,


LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

MOSTRANDO RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



Arauca, 13 de mayo de 2015

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 13 de mayo de 2015, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 003E del 13 de mayo de 2015.

ORDENANZA N° 003E DE 2015: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

ORDENANZA No. 003E DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

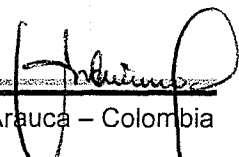
A la totalidad de los cinco (5) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 13 de Mayo de 2015

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

"Es Hora de Resultados"



**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA
No. 003 E DE 2015**

REMITIDO POR : *Coordinadora Área Jurídica Departamental.*

ASUNTO : *Revisión Jurídica*

OBJETO: **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"** ✓

CONCEPTO : *De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el el presente proyecto de ordenanza.*

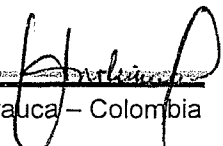
Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 06, 09 Y 10 de mayo de 2015, según certificación expedida por la señora MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS, Secretaria General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2015-0072 de fecha 10 de mayo de 2015, suscrito por la doctora EDGAR GUZMAN ROBLES, Presidente de la Asamblea y recibido por la administración el 12 de mayo de 2015, con Radicado 2015010011103-1.

Mediante Memorando No. 090 de fecha 13 de mayo de 2015, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 003 E de 2014, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se esta haciendo unas modificaciones al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite

"Es Hora de Resultados"



Gobernación de Arauca

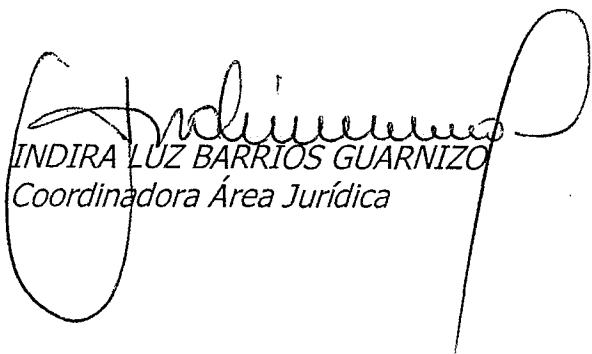


Oficina Jurídica

que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 003E de 2015, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los trece (13) días del mes de Mayo de 2015.


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Área Jurídica


JESUS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional Especializado

“Es Hora de Resultados”



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



MEMORANDO No. 090 de 2015

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 13 de mayo de 2015

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 003E de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**.

En atención a su solicitud realizada mediante Nota Interna No. 0151 de 12 de mayo de 2015, emanada de la Coordinación Jurídica, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaria General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 003E de 2015, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios ordinarios en las fechas 06, 09 y 10 de mayo de 2015 respectivamente.

Página 1 de 2

"ES HORA DE RESULTADOS"



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



- El contenido de la Ordenanza 003E de 2015, sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza específicamente en la descripción de la imputación.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- La presente Ordenanza no requiere Acta CODFIS puesto que no afecta el Marco Fiscal o Presupuesto, según lo expresado por el Profesional Especializado en Presupuesto, es un contracrédito para la implementación de proyectos de desarrollo rural, que coadyuven a mejorar el campo y las actividades de los pequeños y medianos productores de la región.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Se documenta como anexo concepto técnico para la modificación presupuestal en los gastos de inversión por parte de la Secretaría de Planeación.
- Se anexa Plan Operativo Anual de Inversiones.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:
Revisó:

Ángel Arnóby Arenas.
Dolka LuzDary Arias Beltrán



GOBERNACION DE ARAUCA
DESPACHO GOBERNADOR



Libertad y Orden

Arauca, 5 de mayo de 2015

Honorable Diputado
EDGAR GUZMAN ROBLES
Presidente Asamblea Departamental
Arauca

Respetado Diputado.

Me permito remitir 1 original, 12 copias y un medio magnético del siguiente Proyecto de Ordenanza para su respectiva revisión y aprobación:

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015" Y DECRETO DE ADICION No. 192 DE 2015.

Atentamente,


JUANA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda Departamental



"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8852388, Arauca - Colombia



PAD - 2015 - 0072

Gobernación de Arauca

2015010011103-1 12-05-2015 08:37:34



Origen:ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Destino: Despacho del Gobernador

Al contestar cite el número: 2015010011103-1

Arauca, 10 de mayo de 2015

Doctor
JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 003E de 2015

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 003E de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**. Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

EDGAR GUZMAN ROBLES
Presidente

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co

Arauca - Colombia



12

ORDENANZA N° 003E DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996 y Ordenanza 07E de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créese la siguiente apropiación en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

GASTOS DE INVERSION		
IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION
07		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE
07 03		Económico Productiva
07 03 03		Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad
07 03 03 11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo
07 03 03 11 45		Desarrollo Rural
07 03 03 11 45 7386	GPS	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Alianzas productivas y otros proyectos).

ARTICULO SEGUNDO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2015, por la suma de **DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.108.000.000,00)** , según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION					
IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
07		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07 03		Económico Productiva			



13

ORDENANZA N° 003E DE 2015

IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
07 03 03		Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad			
07 03 03 11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo			
07 03 03 11 46		Producir y Transformar con Resultados			
07 03 03 11 46 6401	GPS	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			2.108.000.000,00
			Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	2.108.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE INVERSION					2.108.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, por valor de **DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.108.000.000,00)**.

GASTOS DE INVERSION					
IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
07		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07 03		Económico Productiva			
07 03 03		Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad			
07 03 03 11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo			
07 03 03 11 45		Desarrollo Rural			



ORDENANZA N° 003E DE 2015

IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
07 03 03 11 45 7386	GPS	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Alianzas productivas y otros proyectos).			2.108.000.000,00
			Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	2.108.000.000,00	
TOTAL CREDITO GASTOS DE INVERSION					2.108.000.000,00


ARTICULO CUARTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los diez (10) días del mes de Mayo de 2015.


EDGAR GUZMAN ROBLES
Presidente Asamblea Dptal de Arauca


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



15

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, y la solicitud hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CON EL OBJETO DE CORREGIR UNA RENTA Y UNA APROPIACION APROBADA MEDIANTE ORDENANZA 01E DE 2015"

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Lunes 20 de abril del presente año siendo las 11:30 P.M.

FERNEY TIQUE VARGAS

MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS

EDINSON PALOMINO BANGUERO

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



**REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL**



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de comisión al Estudio del Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

1. Título del proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual
3. Artículo primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual
5. Artículo tercero: : Modifíquese la descripción de la imputación 07030311457386 De la siguiente manera: " APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL (ALIANZAS PRODUCTIVAS Y OTROS PROYECTOS), DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual
7. Artículo Quinto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

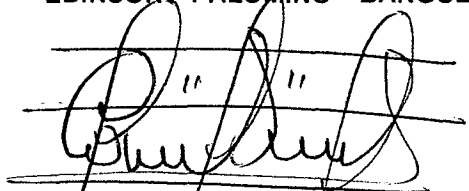
PROPONE

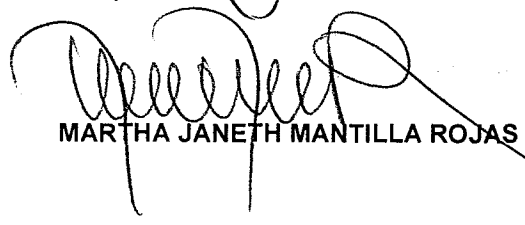
Dar Segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

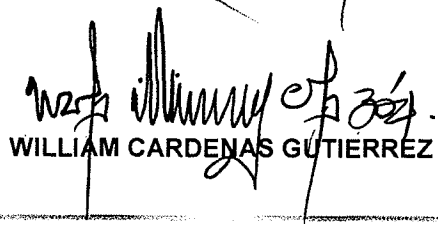
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Miércoles 07 de Mayo del presente año siendo las 10:00 a.m.


FERNEY TIQUE VARGAS

EDINSON PALOMINO BANGUERO


WILSON CARRILLO ANTOLINEZ


MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General



CERTIFICACION SGADA - 2015 - 0063

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015" Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 06 de mayo de 2015
Segundo Debate: 09 de mayo de 2015
Tercer Debate: 10 de mayo de 2015

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (10) Diez días del mes de Mayo de 2015.



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



EXPOSICION DE MOTIVOS:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación del presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto.

"Es hora de resultados"



CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar unas modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2015, con el objeto de trasladar unas apropiaciones correspondientes a proyectos la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.

TECNICOS

- ✦ El Departamento de Arauca presupuestó recursos para las Alianzas Productivas durante la vigencia fiscal 2.014 por valor de \$405.000.000 y con aprobación de vigencia futura para el año 2.015, por valor de \$2.295.000.000.

Durante la vigencia 2.014 se presentaron dificultades de tipo financiero por parte del Ministerio de Agricultura para la asignación de recursos, debido a que dichas alianzas eran financiadas con un Crédito del Banco Mundial el cual llegó a su tope y se agotaron los recursos para asignación a todas las Alianzas Productivas, lo que llevó a que los convenios no se celebraran con el Ministerio.

Mediante comunicación N° 20152360054441 del 16/03/2015, del Ministerio de Agricultura, informa que no fue posible financiar todas las iniciativas estructuradas debido a que los recursos disponibles para la vigencia 2.014 se agotaron.

Informa también que el equipo de implementación del proyecto (EIP) formuló un plan de transición con el fin de transferir al Ministerio de Agricultura la operación del proyecto de apoyo a Alianzas Productivas con ocasión del cierre del Crédito del Banco Mundial, bajo el cual venía operando el proyecto, el próximo 30 de junio, ese Plan incluye una propuesta de continuidad del esquema de operación que permita, entre otras cosas, financiar las iniciativas que hoy están en el Registro.

“Es hora de resultados”



En vista de lo anterior el Departamento de Arauca a través del equipo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible a identificado la necesidad de trasladar estos recursos para la implementación de proyectos de desarrollo rural, que coadyuven a mejorar el campo y las actividades de los pequeños y medianos productores de la región.

Lo anterior permitirá de un lado fortalecer la actividad agropecuaria en el Departamento de Arauca, y de otro lado ejecutar unos recursos que se encuentran represados a la espera de las decisiones del Ministerio de Agricultura que se ven lejanas en el tiempo.

Dejo a consideración de ustedes Honorables diputados para su estudio y aprobación el presente proyecto de modificaciones al presupuesto.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

REVISÓ: Mazda Julieta Gomez Cuevas. Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible.
PROYECTO: Emperatriz Roman Romero. Profesional Universitario

“Es hora de resultados”



21

PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996 y Ordenanza 07E de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créese la siguiente apropiación en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

GASTOS DE INVERSION		
IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION
07		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE
07 03		Económico Productiva
07 03 03		Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad
07 03 03 11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo
07 03 03 11 45		Desarrollo Rural
07 03 03 11 45 7386	GPS	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ALIANZAS PRODUCTIVAS Y OTROS PROYECTOS) <i>(ALIANZAS PRODUCTIVAS)</i>

ARTICULO SEGUNDO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2015, por la suma de **DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.108.000.000,00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION					
IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
07		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07 03		Económico Productiva			



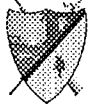
PROYECTO DE ORDENANZA

IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
07 03 03		Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad			
07 03 03 11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo			
07 03 03 11 46		Producir y Transformar con Resultados			
07 03 03 11 46 6401	GPS	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	<i>por Acquis Igual</i>		2.108.000.000,00
			Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	2.108.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE INVERSION					2.108.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014, por valor de **DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.108.000.000,00)**.

GASTOS DE INVERSION

IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
07		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07 03		Económico Productiva			
07 03 03		Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad			
07 03 03 11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo			
07 03 03 11 45		Desarrollo Rural			



PROYECTO DE ORDENANZA

IMPUTACION	GPS	DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
07 03 03 11 45 7386	GPS	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (D. P y otros p.m.)			2.108.000.000,00
			Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	2.108.000.000,00	
TOTAL CREDITO GASTOS DE INVERSION					2.108.000.000,00

ARTICULO CUARTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2015.

EDGAR FERNANDO GUZMAN ROBLES
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

2015

No.

081

FECHA: Arauca, 30 de abril de 2015

PARA: Doctor REINALDO REYES/Jefe Presupuesto Gobernación de Arauca

DE: MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS/Secretaria Desarrollo Agropecuario y Sostenible €

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	
PARA SU INFORMACION:	<input type="checkbox"/>	DAR RESPUESTAY ENVIAR COPIA:	
FAVOR DAR CONCEPTO:	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR:	
INFORMAR POR ESCRITO:	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR:	
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	
OTRO:	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	

OBSERVACIONES: Por medio de la presente me permito allegar CONCEPTO TECNICO en dos (2) folios para el CONTRACREDITO de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

FIRMA: Magda Julieta Gomez Cuevas D. 088/2015

RECIBIDO: Marisol
FECHA: 30/04/2015
HORA: 4:19/2015

CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL									
I. INFORMACION GENERAL									
CIUDAD		ARAUCA - ARAUCA		FECHA		2010 04 05		MODIFICACION PRESUPUESTAL SOLICITADA	
ENTIDAD QUE SOLICITA EL CONCEPTO TÉCNICO				SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE					
DIMENSION		ECONOMICO-PRODUCTIVA		SECTOR (ES)		AGRICULTURA			
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL SECTOR				MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS					
TELÉFONOS				VALOR DE LA ADICION PRESUPUESTAL SOLICITADA:		2.108.000.000,00			
SECRETARÍA de Desarrollo Agropecuario y Sostenible									
2. VERIFICACION DE REQUISITOS									
DOCUMENTO BÁSICOS									
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO									
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA									
C. CERTIFICACION DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN									
D. CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS									
3. MODIFICACION PRESUPUESTAL SOLICITADA									
3.1 RUBROS A CONTRACREDITAR									
CÓDIGO									
UN	DM	SEC	PRO	SUB	REC	SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO	
07								SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE	
07	03							ECONOMICO-PRODUCTIVA	
07	03	03						CONSTRUIR DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD	
07	03	03	11					TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIO ECONOMICO PRODUCTIVO	
07	03	03	11	46				PRODUCIR Y TRANSFORMAR CON RESULTADOS	
07	03	03	11	46	2303		6401	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
								VALOR A CONTRACREDITAR	
								2.108.000.000,00	
3.2 RUBROS A ACREDITAR									
CÓDIGO									
UN	DM	SEC	PRO	SUB	GAS	REC	SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO
07									SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE
07	03								ECONOMICO-PRODUCTIVA
07	03	03	11						CONSTRUIR DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD
07	03	03	11						TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIO ECONOMICO PRODUCTIVO
07	03	03	11	45					DESARROLLO RURAL
07	03	03	11	45					APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
								VALOR A ACREDITAR	
								2.108.000.000,00	
TOTAL RECURSOS									
					VALOR A ACREDITAR		VALOR A CONTRACREDITAR		
					2.108.000.000,00		2.108.000.000,00		
META DEL PLAN DE DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE									
					META DE PRODUCTO 1.		META DE PRODUCTO 2.		% CONTRIBUCIÓN ESPERADA
					100%		100%		5%
Apoyar a 200 pequeños productores en el fomento de especies menores, piscicultura, ganadería y granjas propias integradas.									
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR 2.108.000.000,00									

4. CONCEPTO TÉCNICO		OBSERVACIONES	
A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE	SI	X	NO
B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE	SI	X	NO
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2009-2011 "SEGUIMOS CON EL CAMBIO"	SI	X	NO
POR QUE LA NECESIDAD QUE SE HA PRESENTADO EN LAS COMUNIDADES CON RESPECTO A LAS METAS DE PRODUCTO PLANTeadas CON EL PROYECTO SON NECESARIAS PARA APOYAR EL DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR			
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE	SI	X	NO
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8
	9	0	1
	2	3	4
	5	6	7
	8	9	0
	1	2	3
	4	5	6
	7	8	9
	0	1	2
	3	4	5
	6	7	8

Programación y ejecución del presupuesto de gastos

Filtros aplicados: Imputación inicial: 07030311466401052, Imputación final: 07030311466401052, Período: 2015, Tipo de presupuesto: IN.

Fecha acción		04-may-2015 10:22 am				Desde				01-ene-2015				Hasta				30-abr-2015			
Imputación	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Traslados a favor	Traslados en contra	TOTAL APROPIACIONES	Ejecutado hasta mes anterior	Ejecutado en el mes	Total reintegros	Registro presupuestal	Total causado	Disponibilidades	Total ejecutado	Saldo disponible						

Periodo: 2015

Tipo presupuesto: GASTOS DE INVERSION

07030311468 Apoyo a la implementación de programas de desarrollo del Ministerio de Agricultura, Departamento de Arauca. (VF). (Fuente de financiación: Decretorio Fisp (Ley 1330 de 2012))

Total	GASTOS DE INVERSION	2.295.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.295.000.000,00	187.000.000,00	0,00	0,00	187.000.000,00	187.000.000,00	187.000.000,00	0,00	2.108.000.000,00
T	2015	2.295.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.295.000.000,00	187.000.000,00	0,00	0,00	187.000.000,00	187.000.000,00	187.000.000,00	0,00	2.108.000.000,00



REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Elaboró: CLAUDIA SANCHEZ(63312798)

JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA



A GOBERNACION DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

No.671

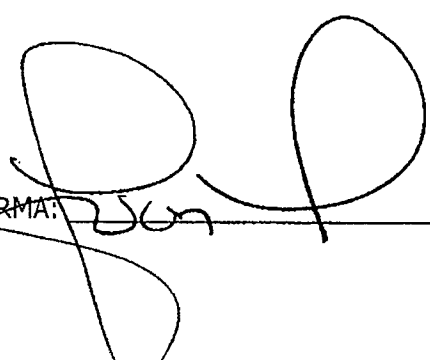
PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

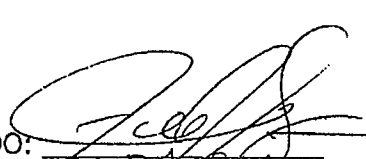
DE: JUANA MORENO RODRIGUEZ, Secretaria de Hacienda Departamental

FECHA: Arauca, 4 de mayo de 2015

URGENTE:	_____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<u> X </u>

OBSERVACIONES: La presente es para solicitar la elaboración del acto administrativo decreto de Adición al Decreto 186 de 2015, e incluir el proyecto de ordenanza "Por Medio del Cual se Realiza una Modificación al Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015", y adicionar dos días 11 y 12 de mayo del presente año.

FIRMA: 

RECIBIDO: 
FECHA: 12:38 P.M.
HORA: 04/05/2015

Revisó: Juana . Moreno
Anexo:

"ES HORA DE RESULTADOS"